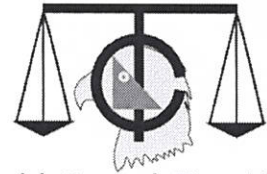




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 04 OCT 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 84/2018, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2018"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 1917/2018 Letra: SC - GEOP - AT, obrante a foja 117, el Auditor Arq. Rodolfo ROJAS, solicita autorización para realizar una comisión de servicios a las ciudades de Río Grande y Tolhuin, los días 02 y 03 de octubre del corriente año, a los efectos de verificar las obras allí descriptas, modificando las fechas por razones climáticas para los días 09 y 10 de octubre del corriente año, conforme lo expresado por Nota Interna N° 1953/2018 Letra: SC - GEOP - AT, (v. f. 116).

Que dicha comisión se realizará en el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, dominio JTU-146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que ha prestado conformidad el Secretario Contable a/c C.P. David Ricardo BEHRENS, realizando el pase al Vocal de Auditoría.

Que el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI autoriza lo solicitado.

Que se requiere el cumplimiento del Memorándum N° 17/2015 agregado a foja 4.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de un día y medio (1½) de viáticos a favor del

agente nombrado, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 126/2018 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 45/2018, obrante a fojas 118.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

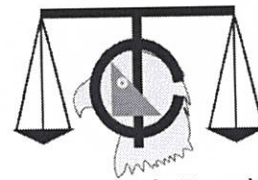
ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a las ciudades de Río Grande y Tolhuin, los días 9 y 10 de octubre del corriente año, al Auditor Arq. Rodolfo ROJAS, requiriéndole a su finalización elaborar el Informe previsto en el Memorándum N° 17/2015 de Secretaría Contable.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de un día medio (1½) de viáticos por la suma \$2.850,00 (dos mil ochocientos cincuenta pesos) al agente mencionado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, dominio JTV-146, propiedad del Tribunal de Cuentas.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

ARTÍCULO 5°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar al Auditor Arq. Rodolfo ROJAS y al Secretario Contable a/c, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 355 - /2018.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

